



# USSA

UNIÓN SINDICAL DEL SECTOR AMBIENTE

Por la defensa de nuestro capital natural y los derechos de los trabajadores”



[unionsindicalsectorambiental@gmail.com](mailto:unionsindicalsectorambiental@gmail.com)



## ¿Quiénes somos?

Organización Sindical de Industria, constituida el 17 de junio de 2010. USSA trabajará **“Por la defensa de nuestro patrimonio natural y los derechos de los trabajadores”**, siempre en el marco de la Constitución, las Leyes, los Tratados Internacionales y sus Estatutos.

**USSA** funciona de conformidad con la Constitución Política, el Código Sustantivo del Trabajo, la normativa vigente y, nuestros estatutos, con cobertura para los funcionarios de la planta de personal de las Entidades del Sector Ambiental, que deseen vincularse voluntariamente.



Diseñado por Lina Romero



Representar a sus afiliados ante los empleadores, ante organismos internacionales y autoridades administrativas del Estado Colombiano y estructurar y proponer mecanismos que permitan mayor participación del sindicato en el seguimiento y veeduría de las políticas ambientales.

# Antecedentes

*Nuestra organización fue fundada un 17 de junio de 2010*, con el nombre de sindicato de funcionarios del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial – Sintraminambiente. Se constituyó como una organización de primer grado y de empresa.

Posteriormente, con la expedición del Decreto 3570 de 2011, que escindió al Ministerio en tres (3) entidades, se cambió la razón social, quedando como una organización sindical de funcionarios de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo sostenible, Vivienda, Ciudad y Territorio y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – asfuamval. Luego de un proceso de construcción de un modelo de

mediano y largo plazo, con la finalidad de la unificación del sector ambiental sindical, tanto en lo laboral como en lo misional, nace el 13 de diciembre de 2016, por aprobación de la Asamblea General, la Unión Sindical del Sector Ambiental – USSA. Esta nueva organización se creó como un sindicato de primer grado y de industria, pudiendo integrar trabajadores de cualquier entidad del sector.



## Afiliación

USSA se encuentra afiliada a la CUT.



**CENTRAL  
UNITARIA DE  
TRABAJADORES DE  
COLOMBIA**



## ¿Qué hacemos?

*USSA SE PREOCUPA, ENTRE OTRAS, POR:*

- Velar por el bienestar laboral, económico, social y cultural de sus afiliados y sus familias, buscando su estabilidad y cualificación profesional.
- Negociar los Pliegos de solicitudes con la Administración del Ministerio, en el marco del Decreto 160/14, con el fin de fijar las condiciones de empleo y regular las relaciones de esta naturaleza.
- Asesorar y defender a sus afiliados en los asuntos relacionados con el empleo público.

## ¿Por qué lo hacemos?

Porque, en el marco del ejercicio de los **derechos fundamentales de libre asociación** (art. 38 C.P.), del **derecho a constituir sindicatos o asociaciones** (art.39 C.P.) y, del **principio de libertad sindical**, se logran buenas relaciones laborales y, un trabajo digno para todos los funcionarios del Ministerio de Ambiente y del Sector en los términos y condiciones establecidas en los Convenios 87, 98, 151 y 154 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT.

## CONTÁCTANOS



[unionsindicalsectorambiental@gmail.com](mailto:unionsindicalsectorambiental@gmail.com)



Twitter: [Ussa\\_nacional](#)



[@Ussa\\_Nacional](#)



## DERECHOS SINDICALES

**Artículo 38 y 39** constitucional garantizan el libre derecho de asociación y a constituir sindicatos.

**Artículo 55** constitucional: Garantiza el derecho de negociación colectiva.

**Convenio 151 OIT** - 1978 denominado “sobre la protección del derecho de sindicalización y los procedimientos para la determinación de las condiciones de empleo en la Administración Pública”.

**Convenios 87 OIT** - 1949 - Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización.

## NORMATIVIDAD IMPORTANTE

**Convenio 98 OIT** – 1949 exige a los Estados Miembros que velen por que los trabajadores gocen de una protección adecuada contra los actos de discriminación antisindical y que garanticen la protección de las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores contra cualquier acto de injerencia de la otra parte.

**Convenio 154 OIT** - 1981, garantiza el derecho a la negociación colectiva.

“ NUESTRAS LUCHAS  
TUS DERECHOS ”

“Los logros de una organización son los resultados del esfuerzo combinado de cada individuo”

## ¿Qué hemos logrado?



USSA ha liderado todas las negociaciones colectivas en el Minambiente desde el año 2010, logrando acuerdos de gran importancia en beneficio de todos los funcionarios en diferentes temas, consignados en la Resolución 578 del 2 de junio de 2022, en la cual se acogen todos los acuerdos sindicales vigentes:

- **Laborales.**
- **Bienestar y capacitación.**
- **Reivindicación de los derechos sindicales.**

Como miembros de la Mesa Nacional de Negociación Sindical, Capítulo Ambiental, se ha trabajado, entre otros puntos, en lograr la realización de los concursos de ascenso y en la reforma institucional de las entidades del SINA.



**AFILIATE TE ESPERAMOS EN USSA.**





# USSA

UNIÓN SINDICAL DEL SECTOR AMBIENTE

## CONTÁCTANOS

✉ [unionsindicalsectorambiental@gmail.com](mailto:unionsindicalsectorambiental@gmail.com)

🐦 Twitter: [Ussa\\_nacional](https://twitter.com/Ussa_nacional)



🐦 [@Ussa\\_Nacional](https://twitter.com/Ussa_Nacional)

